



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202231439-HMC Id: 233395

Folios: 2 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 27-diciembre-2022 15:37:48

Dependencia: EQUIPO BIOMEDICO Origen: OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 1 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Página | 1

Señor Teniente Coronel (RA)
Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Ecos Para Adelantar Proceso de Contratación de Personal OPS para el Área de Equipo Biomédico Vigencia 2023.

Con toda atención me dirijo al señor Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**, Subdirector del Sector Defensa, Subdirección Administrativa, con el fin de enviar Ecos para adelantar proceso de contratación de personal OPS para vigencia 2023, esto en atención a que la institución no puede quedar sin el soporte técnico, para continuar con el cumplimiento de los requisitos de habilitación de la resolución de 3100-2019 y contribuir a un servicio de alta calidad y segura para la atención de nuestros pacientes .

Atentamente,

CF (RA). Oscar Mauricio Villegas Botero
Jefe de Unidad Seguridad y Defensa
Unidad de Apoyo Logístico

Elaboró: Yenny Daniela Porras Useda
Ingeniera Biomédica
Área de Equipo Biomédico

Revisó: Capitán Nancy Chaparro Chaparro
Oficial en Comisión Administrativa Permanente en
la Administración Pública
Área de Equipo Biomédico

Transversal 3 C No. 49 – 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (601) 348 68 68

www.hospitalmilitar.gov.co

Hospital Militar Central Colombia @HOMILCOL

CA-CORE-PR-01-FT-01 V3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN DE (MÍNIMA CUANTÍA, CONTRATACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, SUBASTA INVERSA ETC.)

Bogotá, 26 de diciembre de 2022

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

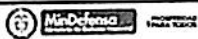
El Área de Equipo Biomédico requiere la contratación de un ingeniero biomédico para llevar la trazabilidad administrativa y operativa de la tecnología, tener el control de la gestión documental de todos los equipos biomédicos del Hospital Militar Central registrando continuamente la información básica y específica de cada acción de mantenimiento, reparación o adecuación realizada en la dotación. Mediante esos registros debe estar en capacidad de realizar informes de mantenimiento para determinar y/o decidir con el transcurso del tiempo, el estado físico funcional de los equipos y definir la necesidad de descarte o reemplazo de los mismos.

El ingeniero biomédico debe estar en capacidad de apoyar los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos, así mismo deberá realizar formatos de protocolos de mantenimiento de los diferentes equipos con que cuenta la institución con el fin de mejorar los procedimientos del área de equipo biomédico para dar cumplimiento a los estándares de habilitación, adicionalmente deberá estructurar, evaluar, apoyar con la supervisión de los contratos de adquisición y renovación de tecnología biomédica, mantenimiento de equipos biomédicos y adquisición de repuestos, así como proyectar planes operativos anuales para ejecutar de forma adecuada el cronograma de mantenimiento de equipo biomédico.

El Área de Equipo Biomédico diariamente realiza soportes técnicos de todos los equipos biomédicos del Hospital Militar Central, para su funcionamiento normativo debe contar con las hojas de vida de todos los equipos biomédicos, por lo que para la elaboración, trazabilidad y actualización se requiere la contratación de un ingeniero que con su soporte permita cumplir con estas labores, así mismo que tenga la capacidad de plantear nuevos procedimientos, formatos y protocolos, que permitan el continuo mejoramiento del área.

El área de equipo biomédico actualmente se encuentra adelantando procesos administrativos en cuanto a procesos de inversión en adquisición y mantenimiento, arrendamientos coordinación de apoyo a los procesos de apoyo tecnológico, entre las funciones relevantes está el soporte diario, la operación de los equipos, la trazabilidad y el seguimiento adecuado para dar cumplimiento a los requisitos de habilitación, estructuración, evaluación y supervisión de los procesos de contratación propias del área.

Salud – Calidad – Humanización



Actualmente el Hospital Militar Central no cuenta con personal de planta suficiente que pueda suplir todas las necesidades, por lo tanto, se requiere suplir con otra modalidad de contratación, la cual dispondrá de respaldo presupuestal.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

CANTIDAD	CARGO	PRESUPUESTO	TIEMPO
Un	Ingeniero Biomédico	\$ 25.200.000,00	6 MESES

Actividades a desarrollar:

- Participar en la gestión del sistema de calidad y comités de interés del área de equipo biomédico, a fin de articular las acciones necesarias que conlleven al cumplimiento de las normas de habilitación y acreditación de la institución, brindando servicios de salud que garanticen un servicio seguro para los usuarios.
- Realizar supervisión de contratos, consistente en el seguimiento técnico, administrativo de los contratos conforme a los estatutos manuales y procedimientos de supervisión de la institución y conforme a la normatividad vigente aplicable al caso.
- Participar en la formulación, diseño, organización ejecución y control de los programas, procesos y protocolos del ciclo tecnológico de los equipos biomédicos.
- Recibir y verificar con las áreas asistenciales la necesidad de equipos biomédicos para realizar el análisis de las mismas.
- Estructurar los estudios de oportunidad y conveniencia para la adquisición de tecnología biomédica en coordinación con el Líder del Área de Equipo Biomédico y los Jefes de servicio.
- Estructurar estudios de conveniencia y oportunidad para la contratación de mantenimiento de la tecnología que lo requiera.
- Estructurar estudios de conveniencia y oportunidad para la adquisición de repuestos para la diferente tecnología biomédica que así lo requieran.
- Gestor hojas vida
- Soporte técnico-administrativo y operativo
- Responsable de la custodia, trazabilidad, control y la administración técnico administrativa de la documentación de hojas vida de equipo biomédico, así como el seguimiento y control a los planes de control interno y el área de calidad del HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
- Recepción de hoja de vida y documentación técnica de los equipos biomédicos
- Recepción de equipos biomédicos
- Control y seguimiento de las garantías postventa de los equipos biomédicos.
- Mantener actualizada las hojas de vida de equipo biomédico, junto con la documentación pertinente.
- Realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la adquisición, mantenimiento de equipos biomédicos y repuestos insumos y/o consumibles cuando se le solicita que lo haga.
- Elaborar las hojas de vida de los equipos nuevos que ingresan a la institución.
- Controlar y documentar los ingresos de equipos en demostración al hospital

Salud – Calidad – Humanización



MinDefensa

Transversal 3ª No. 45-00 - Comutador 3465858 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



3. ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN.

- Apoyo en los comités técnicos de supervisión, estructuradores y evaluadores para la contratación de terceros demantenimiento y/o adquisición de equipos biomédicos.
- Lleva a cabo los procedimientos rutinarios y otros más complejos relacionados con la instalación, el mantenimiento y la reparación de un conjunto diverso de equipos biomédicos, incluidos los de apoyo vital.
- Tiene aptitudes para trabajar eficazmente con el personal clínico asistencial con el fin de resolver los problemas con los equipos. Posee conocimientos para problemas de orden tecnológico.
- Capacita, asesora y orienta a los técnicos nuevos y al personal clínico asistencial en la operación y funcionamiento de los equipos.
- Participa en comités directamente relacionados con el área cuando se le solicita que lo haga.
- Coordina la inspección inicial y la instalación de nuevos equipos cuando se le solicita que lo haga.
- Asesora y realiza evaluaciones previas a la compra de nuevos equipos según necesidad y el análisis de la trazabilidad de la hoja de vida de equipos biomédicos. Participa en las investigaciones de incidentes cuando se le solicita que lo haga, realiza el seguimiento e informa a los gestores y al coordinador del área de equipo biomédico.

3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

- Se deberá presentar la hoja de vida que contenga la siguiente información:
 - ✓ Hoja de vida.
 - ✓ Fotocopias de diplomas y actas de grado correspondientes.
 - ✓ Tarjeta profesional.
 - ✓ Registro INVIMA.
 - ✓ Que cuenta con experiencia mínimo de dos años como ingeniera biomédica.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA IDENTIFICACIÓN DEL BIEN.

OBJETO	Contratación por prestación de servicios de tres ingenieros biomédicos para el Área de Equipo Biomédico del Hospital Militar Central.
--------	---

Salud – Calidad – Humanización



PLAZO DE EJECUCIÓN	DE	El plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007), 31 de diciembre de 2023.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	DE	Hospital Militar Central ubicado en la transversal 3 No. 49 - 02 en la ciudad de Bogotá, D.C.
VALOR DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	LA	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.200.000)
MONEDA DEL CONTRATO	DEL	Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.
FORMA DE PAGO		Se efectuarán pagos mensuales de cuatro millones doscientos mil pesos moneda corriente (\$4.200.000)



5. TIPIFICACION DE RIESGOS.

Riesgo de la naturaleza: Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato.

Consecuencia del hecho: imposibilidad para que el contratista ejecute sus actividades.

Asignación: Contratante y contratista deberán adoptar las medidas necesarias para cumplir con el objeto contractual, tales como suspensión, prórroga u otra figura jurídica que permita la satisfacción de la necesidad.

6. DESIGNACIONES

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMAS
GERENTE DE PROYECTO – SUPERVISOR DEL CONTRATO	CF (RA) Oscar Mauricio Villegas Botero	JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA	UNIDAD APOYO LOGÍSTICO	
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	CT. Nancy Chaparro Chaparro	OFICIAL EN COMISIÓN ADMINISTRATIVA PERMANENTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ÁREA EQUIPO BIOMÉDICO	

Salud – Calidad – Humanización



EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución N° 1088 del 30 de septiembre de 2021

CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"

Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por el Capitán de Fragata (RA) Jefe de Unidad Seguridad y Defensa de la Unidad de Apoyo Logístico, en razón de las necesidades del Área de Equipo Biomédico y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones"; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere a Ingenieros Biomédicos y a Tecnólogos en Equipo Biomédico por ello, se requiere contratar con la prestación de servicios de un (01) Ingenieros Biomédicos y a cuatro (04) Tecnólogos en Equipo Biomédico.

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Ingenieros Biomédicos y a Tecnólogos en Equipo Biomédico, que puedan realizar las actividades contractuales estipuladas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios.

Que el Capitán de Fragata (RA) Jefe de Unidad Seguridad y Defensa de la Unidad de Apoyo Logístico, determinó la necesidad de contar con los servicios de un (01) Ingenieros Biomédicos y a cuatro (04) Tecnólogos en Equipo Biomédico, para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en el Área de Equipo Biomédico.

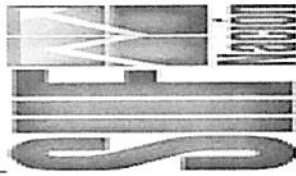
Dada en Bogotá D.C. a los tres (03) días del mes de enero de 2023.



Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano



Elaboró: Yurani Sábido Campo
Auxiliar para Apoyo en Seguridad y Defensa
Área de Selección y Contratación



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Mhsalas BELKA YURANI SALAS CAMPO

Unidad ó Subunidad Ejecutora 15-19-00 HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora 3/01/2023 12:00:00 p. m. Sistema

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	1323	2023-01-03	Unidad / Subunidad ejecutora.	15-19-00 HOSPITAL MILITAR	Valor Actual:	25 200.000,00
Estado:	Generado		Valor Total Operaciones:		0,00	25 200.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	4-05-01-02-009-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS			25.200.000,00	0,00	25.200.000,00
Total:				25.200.000,00	0,00	25.200.000,00

Objeto: CONTRATACION DE UN (1) PROFESIONAL PARA EL ÁREA DE EQUIPO BIOMÉDICO.

[Signature]
 Doctora **Maria Andrea Grillo Roa**
 Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
 Unidad de Talento Humano

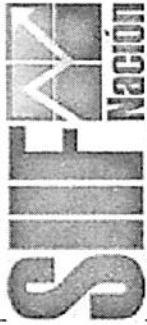
[Signature]
 Doctora **Sandra Patricia Galeano Camacho**
 Profesional de Defensa
 Área de Selección y Contratación

[Signature]
 Elaboro: **Juan Gabriel Santos Pineda**
 Auxiliar para Apoyo Sector Defensa
 Área de Selección y Contratación

[Signature]
 Doctora **Claudia María Arroyave Lopez**
 Subdirector del Sector Defensa
 Subdirección Administrativa (E)

CSF 1623

05 ENE 2023 07:27



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHfvmolina
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR
 Fecha y Hora Sistema: 5/01/2023 12:00.00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	1623	Fecha Registro:	2023-01-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	25.200.000.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	25.200.000.00
				Saldo x Comprometer:	25.200.000.00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	1323	Fecha Registro:	2023-01-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	Propios	20	CSF		25.200.000.00	0.00	25.200.000.00	25.200.000.00	0.00
Total:						25.200.000.00	0.00	25.200.000.00	25.200.000.00	0.00

Objeto: CONTRATACION DE UN (1) PROFESIONAL PARA EL AREA DE EQUIPO BIOMEDICO.

LUZ BETTY BENITEZ CELY
 AREA DE PRESUPUESTO

